BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO I. || DIRECCIÓN y ADMINISTRACIÓN: Calle de Corrientes 829 || NÚM. 93.

BUENOS AIRES, OCTUBRE 20 DE 1893

Artículo 1º En el «Boletín Oficial», que aparecerá diariamente en la Capital de la República, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.
Art. 2º En el «Boletín» deberán publicarse, asimismo, todos los avisos del Gobierno.
Art. 3º El «Boletín» deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres Poderes del Estado y se distribuirá, en suficiente número de ejemplares, á los Gobiernos de Provincia, Legaciones y Consulados Argentinos.
Art. 4º Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—*(Acuerdo del 2 de Mayo de 1893.)*

SUMARIO

DOCUMENTOS OFICIALES

Ministerio del Interior

Mensaje acompañando un proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo para invertir $ 80.000 % á más de los 25 ya acordados, para construir un muelle en Gualeguaychú.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1893.

Al Honorable Congreso de la Nación.

Por el expediente adjunto, se impondrá V. H. de la necesidad de construir un nuevo muelle en el importante puerto de Gualeguaychú.

La Ley núm. 2.470 de 13 de Julio de 1889, facultó al Poder Ejecutivo para invertir la cantidad de pesos cuarenta y cinco mil moneda nacional en la construcción del referido muelle; pero como la obra no puede actualmente ejecutarse con la suma votada, por haber variado sensiblemente los precios de los materiales y los jornales de los obreros en razón del alto precio que ha alcanzado el oro, el Poder Ejecutivo cree que con la suma de pesos ochenta mil moneda nacional además de la votada, podrá ella realizarse, á cuyo fin somete á la consideración de V. H. el adjunto Proyecto de Ley para que sea tratado en las actuales sesiones de prórroga.

Dios guarde á V. H.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir la suma de pesos ochenta mil moneda nacional, además de los cuarenta y cinco mil pesos votados por Ley núm. 2.470, de 13 de Julio de 1889, en la construcción de un muelle en el puerto de Gualeguaychú.

Art. 2º Los gastos que demande la ejecución de la presente Ley, se harán de rentas generales, con imputación á la misma.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MANUEL QUINTANA.

Decreto nombrando varios empleados de Correos y Telégrafos

(Expediente núm. 4.419, C/1893.)

Buenos Aires, Octubre 19 de 1893.

De acuerdo con lo solicitado en la presente nota,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Nómbranse, con anterioridad del 3 del actual:

Salvador Forte, Buzonista, ítem 1º, partida 120, en reemplazo de Germán Luzuriaga, que renunció, con antigüedad al 2 del corriente.

José L. Funes, Jefe de la Estafeta Colonia San José, ítem 14, partida 47, con antigüedad al 2 del corriente, en reemplazo de José Caggiano, que renunció.

Roque Bartolomé, Auxiliar, ítem 1º, partida 118, en lugar de Antonio Martínez Campos, que fué ascendido.

Luis Mayochi, Estafetero, ítem 1º, partida 59, en reemplazo del anterior, que se asciende.

Julio Robin Castro, Cartero, ítem 1º, partida 129, en lugar del anterior, que se promueve.

Jorge Cano, Valijero, ítem 1º, partida 112, en vez del anterior, que se asciende.

Alberto Regnier, Auxiliar de la oficina de Clasificación, ítem 1º, partida 118, en sustitución de Isidoro Mazza, que renunció.

José Heritier, Auxiliar de la oficina de Corrientes, ítem 13, partida 7ª, en lugar de Gregorio Posse, que se separa;

Francisco García Osornio, Estafetero, ítem 1º, partida 59, en vez de Miguel Rosetti, que renunció.

César Basurro, Auxiliar de la Oficina de San Pedro, ítem 1º, partida 329, en sustitución de Aristóbulo Aspitia, que se separa.

Art. 2º Publíquese, insértese en el Registro Nacional, comuníquese y pase á sus efectos á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA.

Decreto nombrando varios empleados de Correos y Telégrafos

(Expediente núm. 4.053, C/1893).

Buenos Aires, Octubre 19 de 1893.

Atento lo expuesto en la presente nota,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Nómbranse, á contar del 28 de Septiembre próximo pasado:

Toribio Molina, Guardahilos de la oficina Villa Dolores, ítem 6º, partida 102, en reemplazo de Pantaleón Argañarás, que se separa.

Francisco Iñiguez, Jefe de la Estafeta Gran Dock, ítem 2º, partida 86, en sustitución de Antonio González, que renunció.

Miguel Sánchez Quiroga, Jefe de la Estafeta «Chilcas», en lugar de Luis Oviedo, que renunció.

Art. 2º Sepárase de su puesto al Cartero de la oficina de Mendoza, ítem 8º, partida 9ª, José Luis Moyano.

Art. 3º Publíquese, insértese en el Registro Nacional, comuníquese y pase á sus demás efectos á la Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA.

Decreto nombrando varios empleados de Correos y Telégrafos

(Expediente núm. 2.739, C/1893.)

Buenos Aires, Octubre 19 de 1893.

Atento lo expuesto en la presente nota,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Nómbranse, á contar del 24 de Agosto próximo pasado:

Rafael Moyano, Auxiliar de la oficina de Río IV, ítem 1º, partida 7ª, en reemplazo de Gustavo Nolasco, que renunció.

Pascasio Roldán, Guardahilos de la oficina de Cañada de Gómez, ítem 4º, partida 29, en sustitución de Pedro Lemo, que renunció.

Desiderio Juárez, actual Telegrafista de 4ª clase de la oficina de Salta, Auxiliar de la oficina de Tucumán, ítem 16, partida 7ª, cuyo puesto estaba vacante.

Art. 2º Publíquese é insértese en el Registro Nacional, comuníquese y pase á sus demás efectos á la Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA.

Decreto nombrando varios empleados de Correos y Telégrafos

(Expediente núm. 4.042, C/1893.)

Buenos Aires, Octubre 19 de 1893.

Atento lo expuesto en la presente nota,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Nómbranse, á contar del 25 de Septiembre próximo pasado:

Samuel J. Beltrán, Auxiliar Telegrafista, ítem 1º, partida 91, en reemplazo de José Galme Dios, que renunció.

A. Ponce de León, Guardahilos de la oficina Andalgalá, ítem 20, partida 12, en sustitución de Bartolomé Quinteros, que se separa, con antigüedad al 1º de Septiembre próximo pasado.

Juan Montyn, Auxiliar de la oficina Gálvez, ítem 5º, partida 26, en lugar de Adolfo Cibils, que renunció.

Florencio Guinle, Auxiliar de la oficina Santa Fe, ítem 5º, partida 9ª, en vez de Adolfo Guinle, que renunció.

Juan Mari, Guardahilos de la oficina Baradero, ítem 1º, partida 324, en reemplazo de Genaro Baccio, que se separa.

Jaime García, Jefe de Correos y Telégrafos del 2º distrito La Plata, ítem 2º, partida 1ª, en reemplazo de Gregorio García Vieyra, que renunció.

Mariano García Castaño, Contador Interventor, ítem 2º, partida 2ª, en sustitución del anterior, que se promueve.

Juan Otero, Encargado de Turno, ítem 2º, partida 4ª, en lugar de Mariano García Castaño, que se asciende.

Art. 2º Comuníquese, insértese en el Registro Nacional, publíquese y pase á sus efectos á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA.

Decreto nombrando varios empleados de Correos y Telégrafos

(Expediente núm. 4.076, C/1893.)

Buenos Aires, Octubre 19 de 1893.

De acuerdo con lo solicitado en la presente nota,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Nómbranse, con antigüedad del 29 de Septiembre próximo pasado:

Tomás Rivabella, Estafetero, ítem 1º, partida 59, con antigüedad al 23 de Septiembre último, en reemplazo de Jaime Subirá, que renunció.

Leandro Muñoz, Guardahilos de la oficina Renca, ítem 7º, partida 26, en sustitución de Esperanza Muñoz, que se separa.

Art. 2º Sepárase de su puesto al Telegrafista de 4ª clase de la oficina de Mendoza, ítem 8º, partida 48, Feliciano Cabral.

Art. 3º Publíquese, insértese en el Registro Nacional y pase para su conocimiento y efectos á Contaduría General.

SAENZ PEÑA
MANUEL QUINTANA.

Decreto nombrando varios empleados de Correos y Telégrafos

(Expediente núm. 4.120, C/1893.)

Buenos Aires, Octubre 19 de 1893.

De acuerdo con lo solicitado en la presente nota,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Nómbranse, con antigüedad del 30 de Septiembre próximo pasado:

Luis Arce, Guardahilos de la oficina Monte Caseros, ítem 15, partida 15, en reemplazo de Crispín Torres, que renunció.

Francisco S. Pérez, Guardahilos de la oficina Guaminí, ítem 15, partida 70, en sustitución de Zenón Cardoso, que se separa.

Art. 2º Concédese cuatro meses de licencia sin goce de sueldo al Estafetero fluvial Carlos Maza y nómbrase en su reemplazo mientras ella dure, al Escribiente de la Oficina de Listas, Alberto Meyer, en sustitucion de éste á Manuel Benítez Astoul y para ocupar la vacante dejada por este último, á Adolfo Señorans.

Art. 3º Publíquese, insértese en el Registro Nacional, comuníquese y pase á sus efectos á la Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA.

Decreto nombrando varios empleados de Correos y Telégrafos

(Expediente núm. 4.054, C/1893.)

Buenos Aires, Octubre 19 de 1893.

Visto lo solicitado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Nómbranse, con antigüedad del 27 de Septiembre último:

Santiago Chaves, Auxiliar de la oficina del Rosario, ítem 4º, partida 10, en reemplazo de José Mendieta, que fué ascendido.

Daniel Corvacho, Ordenanza, ítem 1º, partida 131, en sustitución de Tristán Villafañe, con antigüedad del 23 de Septiembre próximo pasado.

Juan Reyes, Guardahilos de la oficina Carhué, ítem 21, partida 36, en reemplazo de José López, que se separa.

Domingo Martello, Guardahilos de la oficina General Roca, ítem 21, partida 101, en sustitución de Mauricio Flores, que se separa.

Pedro Rivas, Guardahilos de la oficina Los Pozos, ítem 21, partida 73, en lugar de Juan Pezzano (hijo), que renunció.

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional y pase á Contaduría General á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA.

Decreto nombrando varios empleados de Correos y Telégrafos

(Expediente núm. 4.141, C/1893.)

Buenos Aires, Octubre 19 de 1893.

Atento lo expuesto en la presente nota,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Nómbranse, con antigüedad del 4 del actual:

Auxiliar de la oficina de Salta, ítem 8º, partida 8ª, á Santiago Díaz Colodrero, en reemplazo de Alejo Cassulet, que renunció.

Art. 2º Créase una Estafeta en el pueblo de Norquín (1er Distrito) y nómbrase para regentarla ad honorem á don Rodolfo Gómez.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y pase á sus demás efectos á la Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA.

Decreto nombrando varios empleados de Correos y Telégrafos

(Expediente núm. 3.099, C/1893.)

Buenos Aires, Octubre 19 de 1893.

Atento lo expuesto en la presente nota,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Nómbranse, á contar del 21 de Septiembre próximo pasado:

Ramón Camargo, Guardahilos de la oficina Barra Concepción, ítem 5º, partida 43, cuyo puesto estaba vacante.

Juan Martínez, Cartero, ítem 1º, partida 119, en reemplazo de Juan R. Reyes, que se separa.

Mariano Soco, Buzonista, ítem 1º, partida 120, en lugar del anterior, que se asciende.

Benjamín Cárman, Estafetero, ítem 1º, partida 59, en reemplazo de don Mariano Cabal, que renunció, con antigüedad del 18 de Septiembre próximo pasado.

Primitivo Lloveras, Cartero, ítem 1º, partida 119, en sustitución de don Domingo Otero, que falleció.

Benjamín Villar, Cartero, ítem 1º, partida 119, en lugar de José Pardo, que cesa.

Enrique Sánchez, Buzonista, ítem 1º, partida 152, en reemplazo del anterior, que se promueve.

Antonio Pérez, Cartero, ítem 1º, partida 119, en vez de don José Demarco, que cesa.

Feliciano Núñez, Buzonista, ítem 1º, partida 175, en lugar del anterior, que se asciende.

César Zengoni, Mensajero, ítem 1º, partida 45, en sustitución de F. Núñez, que también se promueve.

Feliciano Núñez, Mensajero, ítem 1º, partida 45, en lugar de Hilario Cardoso.

Hilario Cardoso, Peon, ítem 1º, partida 9ª, en lugar del anterior, que permuta, con antigüedad al 5 de Septiembre próximo pasado.

Justo Goncebato, Cartero de la oficina de Santa Fe, ítem 5º, partida 10, en vez de don Feliciano del Barco, que renunció.

Francisco Palacios, Valijero, ítem 5º, partida 12, en lugar del anterior, que se asciende.

Ramón J. Farías, Auxiliar de la oficina de Santa Fe, ítem 5º, partida 9ª, en sustitución de don Moisés Gómez, que se separa.

Al mismo tiempo concédese por tiempo indeterminado, licencia al Buzonista, ítem 1º partida 175, don Fernando Navarro López, y nómbrase mientras ésta dure á don Bernardino Toro.

Igualmente créase una Estafeta en el punto denominado «Gumbein» (21 Distrito, Bahía Blanca) y nómbrase para regentarla ad honorem á doña Antonia de Lede.

Art. 2º Publíquese é insértese en el Registro Nacional, comuníquese y pase á sus demás efectos á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA.

Decreto nombrando varios empleados de Correos y Telégrafos

(Expediente núm. 2.690 C/1893.)

Buenos Aires, Octubre 19 de 1893.

De acuerdo con lo solicitado en la presente nota,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Nómbranse, con antigüedad del 21 de Agosto próximo pasado:

Telegrafista de 4ª, Jefe de la oficina Coronel Dorrego, ítem 21, partida 43, en reemplazo don Eduardo Plailente Gibelin, que renunció, á Domingo Rodríguez.

Telegrafista de 3ª, ítem 21, partida 5ª, en sustitución del anterior, á Juan S. Marin.

Guardahilos de la oficina de Bahía Blanca, ítem 21, partida 7ª, en lugar de Santiago Guillo, que queda separado, á Florencio Osorio.

Estafetero, ítem 1º, partida 59, en sustitución de don Calixto Moral, que queda separado, á Miguel Beretervide.

Jefe de la Estafeta Vázquez, ítem 2º, partida 86, en reemplazo de don Juan Ronaguini, que queda separado, á Francisco M. Pezzani, con antigüedad al 1º de Mayo próximo pasado.

Valijero, ítem 1º, partida 122, en lugar de Laudelino Villagrán, que queda separado, á don Anselmo Moscoso.

Buzonista, ítem 1º, partida 152, en reemplazo de don Salvador Forte, que renunció, á don Benjamín Villar.

Buzonista, ítem 1º, partida 161, en sustitución de don Silvio Basano, que renunció, á don Félix Córdoba.

Art. 2º Créase una Estafeta en el punto denominado Villa Quinteros (16º Distrito) y nómbrase para regentarla ad honorem por el término de dos años, á don Juan Rivero.

Art. 3º Publíquese, insértese en el Registro Nacional, comuníquese y pase á sus efectos á la Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA.

Decreto nombrando varios empleados de Correos y Telégrafos

(Expediente núm. 2.738 C/1893.)

Buenos Aires, Octubre 19 de 1893.

Atento lo expuesto en la presente nota,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Nómbranse, á contar del 22 de Agosto próximo pasado:

Domingo Suárez, Estafetero, ítem 1º, partida 59, en reemplazo de don Eduardo Mujica Farías, que renunció.

Sebastián Marcó, Buzonista, ítem 1º, partida 152, en sustitución del anterior, que se asciende.

María Garnier, Jefe de la Estafeta Estación Dofourq, ad honorem (21 Distrito) en lugar de don José L. P. Sales, que se separa.

José H. Peart, Jefe de la Estafeta Las Moscas, ad honorem, en vez de don Eduardo Waldy, que renunció (Distrito 14, Uruguay).

Juan B. Casari, Telegrafista de 4ª clase, Jefe de la oficina Florencia, en sustitución de don Ireneo Molina, ítem 5º, partida 130, que se separa.

Francisco Pilatti, Telegrafista de 4ª, Jefe de la oficina Providencia, ítem 5º, partida 145, en reemplazo del anterior.

Vicente Piedrabuena, Telegrafista de 4ª, Jefe de la oficina de Barrancas, ítem 5º, partida 74, en lugar del anterior.

Art. 2º Publíquese, insértese en el Registro Nacional, comuníquese y pase á sus demás efectos á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA.

Decreto nombrando varios empleados de Correos y Telégrafos

(Expediente núm. 2.691, C/1893.)

Buenos Aires, Octubre 19 de 1893.

Atento lo expuesto en la presente nota.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Nómbranse, á contar del 19 de Agosto próximo pasado:

Luis M. Dávila, Jefe de la Estafeta Paunero, ítem 3º, partida 82, en reemplazo de don Francisco Massa, que renunció.

Marcos Castilla, Auxiliar 2º, ítem 1º, partida 32, en vez de don José A. Doyhenard, que renunció.

Tomás Livingston, Estafetero, ítem 1º, partida 59, en sustitución del anterior, que se asciende.

Antonio C. Milano, Jefe de la Estafeta Ignacio Correa, ítem 2º, partida 86, en reemplazo de don Andrés Solimán, que renunció, con anterioridad al 1º de Julio próximo pasado.

Alfredo Mazzarini, Auxiliar de la oficina La Plata, ítem 2º, partida 7ª, en sustitución de don Casiano B. Pereyra, que se separa.

Juan P. Ferreyra, Auxiliar, ítem 1º, partida 150, en lugar de don Celso Parcedes, que se separa.

Felipe Zuviría, Cartero, ítem 4º, partida 12, en reemplazo de don José Granados, que falleció.

Claro Ledesma, Auxiliar, ítem 4º, partida 9ª, en lugar de Modesto Córdoba, que se separa.

Juan Martino, Cartero, ítem 4º, partida 12, en sustitución del anterior, que se asciende.

Genaro Castro, Auxiliar de la oficina Once de Septiembre, ítem 1º, partida 189, en reemplazo de don Miguel Balestra, que renunció.

Art. 2º Publíquese, comuníquese, insértese en el Registro Nacional y pase á sus demás efectos á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA.

Decreto nombrando varios empleados de Correos y Telégrafos

(Expediente núm. 2.740, C/1893.)

Buenos Aires, Octubre 19 de 1893.

Atento lo expuesto en la presente nota,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Nómbranse, á contar del 23 de Agosto próximo pasado:

Miguel Pintos, Clasificador de la Oficina de Certificados, ítem 1º, partida 136, en reemplazo de don Javier Valladares, que renunció.

Melitón Z. Soto, Expendedor de Timbres de la Oficina de Franqueo, ítem 1º, partida 100, en sustitución del anterior, que se asciende.

Francisco Gentile, Estafetero, ítem 1º, partida 59, en lugar del anterior, que se asciende.

Art. 2º Publíquese, insértese en el Registro Nacional, comuníquese y pase á sus demás efectos á la Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA.

Ministerio de Hacienda

Resolución no haciendo lugar á la presentación de los señores Nowell y Harms

(Núm. 1.440.—Expediente núm. 1.337, N/1893.)

Buenos Aires, Octubre 18 de 1893.

Vista la presentación de fecha 16 de Agosto último, hecha ante este Ministerio por los señores Nowell y Hams, despachantes de Aduana, quienes pretenden se les permita la importación de 30 tambores conteniendo 1.500 kilos de sulfuro de carbono, con sólo el gravamen de un 5 % ad valorem, por reputar á esa mercadería como *materia prima* para una industria;

Y considerando:

Que el artículo 1º, inciso 4º de la Ley de Aduana vigente, establece con toda claridad que estarán sujetas al impuesto de un 5 % ad valorem, á su importación, aquellas materias primas que destinadas á la industria, *no puedan ser aplicadas á otros usos*, lo que no ocurre en el presente caso, pues según se desprende del informe de la Oficina Química Municipal, el bisulfuro de carbono tiene numerosas aplicaciones, aparte de que existen en el país varias fábricas de este producto;

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo pedido, y pase á la Dirección General de Rentas á los efectos del caso.

JOSÉ A. TERRY.

Resolución no haciendo lugar á lo solicitado por don Antonio Alonso en Septiembre 13 próximo pasado.

(Núm. 1.437.—Expediente núm. 1.593, A/1892.)

Buenos Aires, Octubre 18 de 1893.

Desprendiéndose de los informes producidos con motivo de la presentación de fecha 13 de Septiembre último, hecha por don Antonio Alonso, quien solicita permiso para establecer una casa con el objeto de proveer de comida á los jornaleros que trabajan en el dique núm. 4, y por el tiempo que duren las obras; que no es prudente deferir á lo solicitado; pues aparte de no reportar beneficio alguno al Erario, puede acarrearle perjuicios, sirviendo de abrigo á aquellos que defraudan la renta con hurtos de mercaderías ó importaciones clandestinas de pequeños bultos;

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo solicitado, y vuelva á la Dirección General de Rentas á sus efectos.

JOSÉ A. TERRY.

Resolución no haciendo lugar á lo solicitado por los señores Juan y José Cinollo, sobre devolución de exceso de derechos.

(Núm. 1.439.—Expediente núm. 2.003, C/1893.)

Buenos Aires, Octubre 18 de 1893.

Visto el reclamo iniciado por los señores Juan y José Cinollo, en 30 de Agosto último, quienes solicitan la devolución de la suma $ 20,15 m/n, que reputan haber abonado de más á la Aduana de la Capital por el impuesto de almacenaje y eslingaje, en virtud de haberles sido cobrado éste, sobre la base del *volumen* de unos muebles usados que han importado al país, mientras que les correspondía abonar sobre la de *valor;*

Y considerando:

Que no estando tarifada la mercadería de la referencia procede, de acuerdo con las Ordenanzas de Aduana (artículo 319), que el derecho de almacenaje y eslingaje sea abonado sobre la base que más beneficie al Erario, y en tal concepto, la Aduana de la Capital ha procedido correctamente en el caso ocurrente;

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo solicitado, y vuelva á la Dirección General de Rentas para la reposición de sellos que corresponda y demás efectos.

JOSÉ A. TERRY.

Resolución nombrando un Guardacosta de la Aduana de la Capital

Buenos Aires, Octubre 19 de 1893.

Hallándose vacante un puesto de Guardacosta de la Aduana de la Capital, por no haberse presentado á ocuparlo desde el 17 de Mayo último en que fué nombrado, don Sixto Cortinez,

SE RESUELVE:

Nómbrase para ocupar dicho puesto, al ciudadano don Nicomedes Obredor.

Comuníquese, etc., y pase á la Contaduría General.

JOSÉ A. TERRY.

Resolución aceptando la renuncia del Guardacosta don Vicente Miguen

Buenos Aires, Octubre 19 de 1893.

Acéptase la renuncia presentada por el Guardacosta de la Aduana de la Capital don Vicente Miguens, y nómbrase en su reemplazo, al ciudadano don Ramón Acebey.

Comuníquese, etc., y pase á Contaduría General.

JOSÉ A. TERRY.

TELEGRAMAS OFICIALES

Paraná, Octubre 19 de 1893 (3 y 36 p. m.)—Al señor Ministro del Interior.—Tengo el agrado de comunicar á V. E. que teniendo que ausentarse de esta Capital S. E. el señor Gobernador titular doctor don Z. Hernández, por decreto fecha de ayer he tomado posesión del mando gubernativo de la Provincia mientras dure su ausencia.

Con tal motivo saludo á V. E. atentamente.— *Faustino Parera*, Vicegobernador.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1893.—Señor Faustino Parera, Gobernador de Entre Ríos, Paraná.—Tengo la satisfacción de acusar recibo del telegrama de V. E., anunciándome haber asumido el mando gubernativo de la Provincia por ausentarse el Gobernador titular.

Saludo á V. E. con mi mayor consideración.— MANUEL QUINTANA, Ministro del Interior.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Movimiento de expedientes en el Departamento de Marina

SALIDOS

Expediente núm. 3.968 E/93.—Estado Mayor General de Marina.—Eleva el proceso fallado por el Consejo de Guerra á los Jefes y Oficiales de la torpedera «Murature».

Expediente núm. 3969 E/93.—Estado Mayor General de Marina.—Solicita autorización para que el acorazado «Almirante Brown» tome puerto en el río Santiago á fin de recibir la artillería que conduce el «Ruman Prince».

Expediente núm. 3.970 E/93.—Estado Mayor de Marina.—Da cuenta haber puesto en libertad al Teniente 2º D. Paulino Cepeda, á pedido del Jefe del Estado Mayor del Ejército.

Expediente núm. 3.971 E/93.—Estado Mayor General de Marina.—Acompaña la relación de los presos políticos en el «Rosetti» que á su voluntad han optado salir del país y los que van á Patagones.

Expediente núm. 3.972 N/93.—Núñez Alejandro.—Ofrece $ 500 por el pontón «Banco Chico».

Expediente núm. 3.973 U/93.—Unión Telefónica. — Cobra $ 37,50 por servicios prestados durante el tercer trimestre.

Expediente núm. 3.974 K/93.—Klingelfuss J. N.—Cobra $ 1.232,56 por impresión de 250 ejemplares de la Memoria de Marina del año 1892 á 1893.

Expediente núm. 3.975 R/93.—Risso Esteban.—Acusa recibo del decreto por el cual se le nombra agente de los transportes «Villarino» y «Ushuaia».

Expediente núm. 3.976 C/93.—Concordia.—La Guardia Nacional solicita del Gobierno le comprenda la ley del mes de sueldo al Ejército.

Expediente núm. 3.977 L/93.—«La Veloce».—Cobra $ 5.750 por arrendamiento del vapor «Victoria R.»

EN TRÁMITE

Expediente núm. 3.230 M/93.—Martínez Julio.—Cobra $ 1.012 por artículos provistos al transporte «Villarino»—Devuelto de Contaduría; liquidado en $ 1.012.

Expediente núm. 3.905 M/93.—Mouglier María K. de.—Haber de su finado esposo, Capitán de Fragata don Federico Mouglier.—Devuelto de Contaduría; liquidado en $ 106.66.

Expediente núm. 2.965 G/93.—Grupillo Pedro.—Reintegro de $ 84,24 oro, importe de gastos originados con motivo de la pérdida de la «Rosales».—Devuelto de Contaduría; liquidado en $ m/n 197.79.

Expediente núm. 3.459 F/93.—Ferrocarril Central Argentino.—Cobra $ 21,40 por pasajes.—Devuelto de Contaduría; liquidado en $ 21.40.

Expediente núm. 3.416 R/93.—Río Gallegos, Subprefecto.—Acompaña una solicitud del señor Rodríguez pidiendo permiso para establecer una casilla de negocio en ese punto.—Devuelto del Ministerio de Hacienda.

Expediente núm. 3.787 U/93.—Uruguay, Subprefecto.—Autorización para efectuar reparaciones en la lancha de ese puerto por $ 224.—Devuelto de Contaduría.

Expediente núm. 3.802 L/93.—«Libertad», acorazado.—Pedido de bancos y mesas para maestranza y marinería.—Devuelto de Contaduría.

SALIDOS

Expediente núm. 3.757 O/93.—Oliva Hipólito, Capitán de Fragata. — Pide reintegro de $ 331,63 m/n.—Al Estado Mayor de Marina.

Expediente núm. 3.843 E/93. — Estado Mayor de Marina.—Sobre los haberes del personal de Jefes, Oficiales, asimilados y de tropa que tomaron parte en los últimos sucesos.—Al Estado Mayor de Marina.

Expediente núm. 1.768 C/93. — Chubut, Subprefecto.—Pide artículos navales.—Al Estado Mayor de Marina.

Expediente núm. 3.886 T/93.—Tierra del Fuego, Subprefecto.—Pide reposición de raciones.—Al Estado Mayor de Marina.

Expediente núm. 3.923 D/93.—Dirección General de Arsenales y Talleres.—Pide se arregle la casa de la Dirección.—Al Estado Mayor de Marina.

Expediente núm. 3.919 D/93.—Dirección General de Arsenales y Talleres. — Pide muebles para la casa de la Dirección.—Al Estado Mayor de Marina.

Expediente núm. 3.921 D/93.—Dirección General de Arsenales y Talleres. — Pide útiles de menage para la Dirección.

Expediente núm. 3.340 E/93.—Estado Mayor de Marina.—Comunica que el Subprefecto de Río Gallegos, Teniente de Navío don Francisco de la Cruz, ha bajado á esta Capital por estar enfermo.—Al Estado Mayor de Marina.

Expediente núm. 1.651 O/91. — Otero Emilio.—Cobra $ 864 m/n por provisión de 36 trajes de faena para la Prefectura.—Al Estado Mayor de Marina.

Expediente núm. 566 F/93.—Francioni Francisco.—Pide se ordene á la Prefectura remita varias cuentas que importan $ 11.876,99 m/n.—Al Estado Mayor de Marina.

Expediente núm. 3.947 V/93.—Varios comerciantes y propietarios del Chubut.—Piden se dote de un remolcador á la Subprefectura de ese puerto.—Al Estado Mayor de Marina.

Expediente núm. 3.786 C/93.—Cárrega Carlos, Teniente de Fragata.—Reclama racionamiento.—Al Estado Mayor de Marina.

Expediente núm. 3.627 D/93.—Dirección General de Torpedos.—Pide un pasaje.—Al Estado Mayor de Marina.

Expediente núm. 3.864 R/93.—Rodríguez Cabello Eusebio, Comisario de 1ª.—Pide licencia por motivos de salud.—Al Estado Mayor de Marina.

Expediente núm. 3.291 F/93.—Ferrocarril Argentino del Este.—Cobra $ 113,80 m/n por pasajes.—A Contaduría.

Expediente núm. 3.940 R/93. — Rivero Francisco, Capitán de Fragata.—Reclama prest.—A Contaduría.

Expediente núm. 3.949 S/93.—Sánchez R. y Cª.—Cobran $ 1.170 m/n por artículos.—A Contaduría.

Expediente núm. 3.946 A/93.—Aguirre Nicanor, Comisario.—Pide se le confeccione uniforme por la Comisaría General.—A Contaduría.

Expediente núm. 3.608 E/93.—Escuela Naval.—Pide reintegro de $ 796,90 m/n.—A Contaduría.

Expediente núm. 3.945 F.—Fuente Urbano de la—Teniente de Navío.—Pide $ 36 m/n para compra de carne á los marineros contratados.—A Contaduría.

Expediente núm. 3.761 A/93.—Alemania, Legación.—Pide informes de Otto Jhon, al servicio de la Armada.—Al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Expediente núm. 2.995 I/93.—Inglaterra, Legación. — Pide informes de Enrique Simmons. — Al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Expediente núm. 3.706 P/93.—Prefectura Marítima.—Transcribe un telegrama del Subprefecto de Alvear comunicando haber desarmado á varios brasileros.—Al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Expediente núm. 3.454 C/93.—Costa Santiago.—Cobra $ 439 m/n por pasajes.—Al Ministerio del Interior.

Expediente núm. 3.673 B/93.—Barraza Carlos, Comisario de 1ª.—Da cuenta de la comisión que se le confió en las costas del Sud.—Al Ministerio de Hacienda.

Expediente núm. 3.585 O/93.—Olivera Clemente é hijos.—Piden permiso para establecer un aserradero y varadero.—Al Ministerio de Hacienda.

Subsecretaría de Marina.—Ajuste por el mes de Octubre.—Al Ministerio de Hacienda, $ 10.036,33 m/n.

Expediente núm. 3.724 F/93.—Fernández Carlos.—Cobra $ 7.447 m/n por víveres.—Al Ministerio de Hacienda.

Expediente núm. 3.379 L/93.—«La Platense».—Cobra $ 30 m/n, por pasajes.—Al Ministerio de Hacienda.

Expediente núm. 3.062 C/93.—Caro Felipe O., Comisario de 1ª.—Reclama prest.—Al Ministerio de Hacienda, $ 200 m/n.